

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FAMALIT S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

De acuerdo con la Ley de Cías., Estatuto Social y Resoluciones vigentes de la Superintendencia de Compañías y del S.R.I., la administración de la Cía. FAMALIT S.A., pone a vuestra consideración el informe de labores correspondiente al período comprendido entre el 1ro. de Enero y el 31 de Diciembre del año 2.003.

De igual manera se adjunta copias del informe del señor Comisario y de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del mismo año.

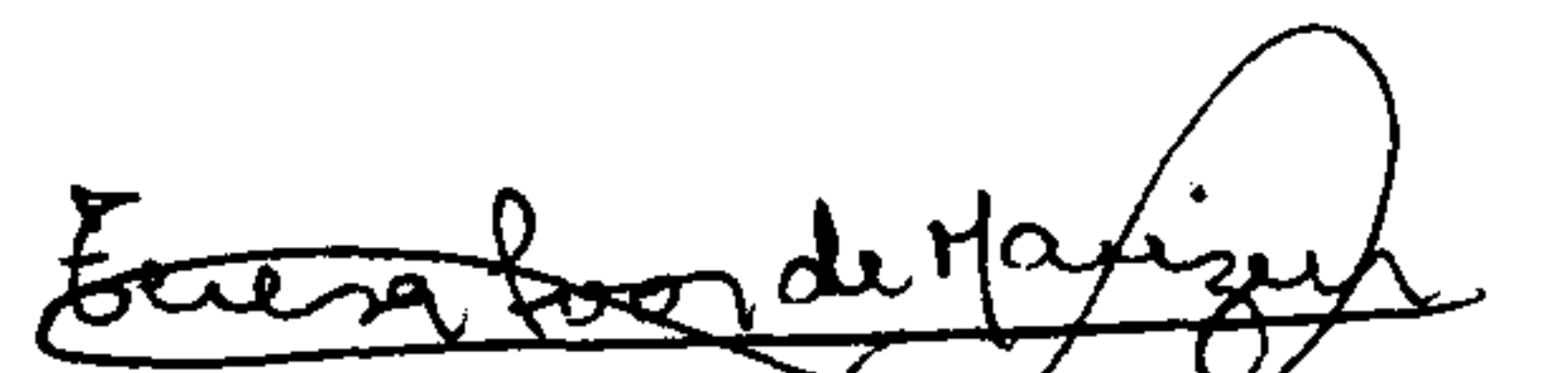
La administración ha dado cumplimiento a las resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas. En lo administrativo, laboral y legal, la empresa se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones.

De igual manera la Cía. mantiene el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor de acuerdo a la Resolución No. 04.Q.IJ.001 del señor Superintendente de Cías. publicada en el Registro Oficial No. 289 del 10 de Marzo del 2004.

Al cerrar el ejercicio con una pérdida de US \$ 3.704,27 los señores accionistas al aprobarlos informes y los Estados Financieros deben autorizar a la administración la absorción de esta pérdida, utilizando la Cta. por Pagar Accionistas, de acuerdo a lo que recomienda el señor Comisario de la Cía. en su informe.

Aprovecho la ocasión para saludar y agradecer a los señores accionistas por su apoyo a mi gestión.

Atentamente,


Dra. Teresa Loor de Manzur
PRESIDENTE

ABR. 2004

